



**CONFERENCIA GENERAL
Primer Período de Sesiones**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN PLENARIA
celebrada en la Ciudad de México
el 9 de septiembre de 1969, a partir de las 17:20 horas**

PRESIDENTE: Embajador Alfonso García Robles (México)

SUMARIO

1. Elección de los Miembros del Consejo.
2. Clausura de las sesiones de la primera parte del Primer Período de Sesiones.

- 2 -

El Presidente, Embajador Alfonso García Robles:
 queda abierta la quinta sesión plenaria de la Conferencia General. El Orden del Día de la misma se encuentra en el documento OPANAL/18. Antes de pasar al primer punto del mismo, doy la palabra al señor Secretario de Actas.

El Secretario de Actas, señor Santiago Meyer:
 Se nos ha pedido que demos lectura a una carta dirigida al señor Secretario General Interino, por el distinguido Embajador Miguel Roca Osorio, Representante del Ecuador: "Dejando constancia de mi reconocimiento a la extraordinaria labor cumplida por la Secretaría del OPANAL durante la Primera Reunión de la Conferencia General de ese Organismo, permítaseme, por esta ocasión, solicitar a usted, de la manera más cordial, se sirva disponer que se hagan determinadas rectificaciones en la transcripción de mi exposición que consta en la página 39 del documento OPANAL/IV/3 Provisional, del 5 de septiembre de 1969.

En dicho documento aparecen, por ejemplo, las frases: 'Yo no he querido jamás pronunciarme en el sentido que lo hice ...', cuando en verdad, lo que manifesté fue que yo no había querido pronunciarme '...en el sentido que lo dice...', esto es, refiriéndome a lo que había expresado el distinguido Representante de Bolivia.

Como hay otros errores en dicha transcripción, me permito insertar en esta nota el texto correcto como a mi juicio, y de lo que he podido recordar, debe constar en actas:

El Vicepresidente, Embajador Roca Osorio:

Yo no he querido jamás pronunciarme en el sentido que lo dice el Representante de Bolivia, ni censurar en ninguno de los casos a la Secretaría de la Segunda Comisión; pero sí debo dejar constancia que en ningún momento puedo yo aceptar que me sea impedido pronunciarme en cualquier sentido respecto a la votación de un documento, porque si nosotros

- 3 -

estamos aquí, es justamente para acrobar o no cualquier moción que se expona. El mismo procedimiento con que invita gentilmente la Presidencia para que se den opiniones, lo acoge la Delegación del Ecuador para ejercer su perfecto derecho de dar cualquiera, que a su juicio crea conveniente. Esto es lo que yo debo manifestar, porque como bien les consta a los distinguidos miembros de la Primera Comisión, he estado durante todo el tiempo tratando problemas respecto a los proyectos que en ella se presentaron. Como acostumbro a no dar un voto mientras no estoy plenamente convencido de lo que leo, he creído tener derecho, personalmente y como Representante de la Delegación del Ecuador, a pronunciar en la forma que lo he hecho y que ustedes han tenido la gentileza y la bondad de aceptar."

Como es costumbre en estos casos, se harán las rectificaciones correspondientes en el acta.

El Presidente: Muchas gracias. Doy ahora la palabra al distinguido representante de México.

El Representante de México, Embajador Ismael Moreno Pino: Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia, quisiera a mi vez ceder el asiento de México por unos momentos al señor doctor Carlos Graef Fernández, distinguido miembro de la Delegación mexicana, quien en su carácter de Director del Centro Nuclear de México va a hacer un breve, cuanto grato, anuncio para todos.

El Presidente: Si el distinguido representante de México no tiene inconveniente, daré la palabra al distinguido representante del Uruguay, dado que desea referirse a la carta a la que acaba de dar lectura el señor Secretario de Actas. Tiene la palabra el distinguido representante del Uruguay.

- - -

El Representante de Uruguay, Embajador Manuel Sánchez Morales: La cuestión planteada por el distinguido Vicepresidente y Delegado del Ecuador es muy atinada. Pero eso pasa en las versiones taquigráficas, de modo que se podría subsanar con que las versiones taquigráficas estén a disposición de los Delegados a los efectos de corregirlas y hacerlas versión oficial. Por ejemplo, en el caso de que se está hablando, en unas pocas palabras que dije no sé en qué tema, la leí y ví que no se había interpretado fielmente la palabra, la corregí y eso se subsanó. De ese modo, como tesis general, podría ser que la versión taquigráfica estuviera a disposición de los señores Delegados durante 24 horas, o 12 horas, para que los que quisieran hicieran las correcciones del caso. El caso que planteó el Delegado del Ecuador se podría obviar en esa forma. Con eso habremos cumplido. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Tengo entendido que así se hace en efecto, y tal vez no por 24 horas, sino por 72 horas o más. Sin embargo, quizá fuera conveniente escuchar las palabras del señor Secretario General respecto a este asunto. Tengo mucho gusto en concederle la palabra.

El Secretario General Interino, Embajador Carlos Peón del Valle: Señor, ya que me ofrece esta oportunidad, yo quisiera, en primer término, agradecer al señor Representante del Ecuador, Vicepresidente de la Conferencia, doctor Roca Oscario, las bondadosas expresiones, las obsequiosas frases con que ha empezado la comunicación que acabamos de escuchar, leída por el Secretario de Actas de la Conferencia. Como se ha indicado, en efecto la práctica seguida invariablemente por la Reunión Preliminar sobre la Desnuclearización de la América Latina y por la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina ha sido semejante a la indicada por el distinguido Representante del Uruguay, aunque personalmente no creo

- 5 -

equivocarme si la considero un poco más amplia que la de otras organizaciones internacionales de las cuales todos los Estados aquí representados son Miembros, la cual ha consistido en que las versiones verbales, los procesos verbales, también conocidos con el nombre de versiones taquigráficas, circulen en documentos escritos con carácter provisional. Un poco más amplia, incluyendo los casos en que se han producido otros tipos de actas, tales como las actas sumarias o resumidas que COPREDAL utilizó para sus sesiones, y aun más, otros documentos, virtualmente todos los documentos producidos por la Secretaría, guardan un carácter provisional de suerte que las delegaciones tengan un tiempo, para hacer correcciones, no menor de 72 horas —tres o cuatro días hábiles— y dije tres o cuatro días porque en algunos casos se ha ampliado. Es en esta forma que los documentos vienen a hacer fe —porque claro es que la Secretaría, especialmente en este caso, y como lo entiende un servidor de ustedes, desempeña una función de tipo notarial—. Vienen a hacer fe y se transforman en versión oficial, en documentos llamémosles definitivos, para su uso, cita y consulta, por parte de gobiernos, de instituciones y aun de particulares, cuando ya ha habido oportunidad, durante ese lapso, de rectificar no solamente los errores que accidentalmente puedan haberse producido, sino muy especialmente las observaciones de las Delegaciones, de los oradores, que no alteren las versiones que se encuentran en los registros, generalmente magnetofónicos, que por algún tiempo prudencial conserva la Secretaría del Organismo, y en realidad no se ha procedido en otra forma. Hasta este momento, ninguna de las actas de las sesiones plenarios ha llegado a ser distribuida ni circulada en versión definitiva.

El Presidente: Muchas gracias. Doy ahora la palabra al distinguido Representante de México.

- 6 -

El Representante de México, Dr. Carlos Graef Fernández: Tengo el honor de invitar, señor Presidente, a nombre del señor José Gorostiza, Presidente de la Comisión Nacional de Energía Nuclear de México, a los Delegados, Alternos, Asesores de las delegaciones de los Miembros del OPANAL aquí presentes y a los Observadores que nos acompañan en estas deliberaciones, a visitar el Centro Nuclear de México, del que tengo el honor de ser Director, el próximo jueves 11, a las 11:30 horas. La visita será de 11:30 a 13:30 horas, en el Centro Nuclear.

El Presidente: Muchas gracias. Vamos a pasar ahora al punto primero del Orden del Día: "Elección de los Miembros del Consejo."

Como se recordará, en la sesión de ayer se acordó, con muy buen tino en mi opinión, posponer dicha elección hasta el día de hoy con objeto de que los distinguidos Representantes tuviesen tiempo de continuar el intercambio de impresiones entre ellos, a fin de que, si fuera posible, esta elección fuese unánime, como ha sido el caso de las otras decisiones adoptadas por la Conferencia. Yo ruego a los señores Representantes que, en las boletas que están siendo distribuidas en este momento, se sirvan escribir nombres de cinco de los países Miembros que estimen deben integrar el Consejo. Como se recordará, el Tratado de Tlatelolco dispone que tres de esos Miembros durarán en sus puestos dos años, y dos, cuatro años. La Presidencia sugiere que sea el resultado de la votación el que indique cuáles serán los Representantes que deban ocupar los puestos por cuatro años; son dos países, repito, y cuáles serán los tres que deban ocuparlo por dos años. Para evitar el caso de empate o empates, creo que lo más indicado sería que en las propias boletas quede señalado,

- - -

- 7 -

entre paréntesis, después de los dos países que los distinguidos Representantes deseen que permanezcan en sus puestos cuatro años, quede indicado entre paréntesis, repito, el número 4. Ello quiere decir que los otros tres que no lleven indicación alguna, desempeñarán sus cargos, conforme a lo previsto en el Tratado, por dos años.

Para una aclaración sobre la votación, tiene la palabra el distinguido Representante de Jamaica.

El Representante de Jamaica, señor Laurel B. Francis (interpretación del inglés): Muchas gracias, señor Presidente. Me disculpo por tener que pedir una aclaración; parece que no estoy solo, nuestro distinguido amigo de Honduras también está interesado. Quiero preguntarle si al votar vamos a indicar entre paréntesis los dos Estados a quienes se les pide que estén en el ejercicio de sus funciones cuatro años, sin indicar a los otros. ¿Eso es lo que nos pide, señor Presidente?

El Presidente: Eso es lo correcto. Ruego a los distinguidos Representantes de Jamaica y Paraguay se sirvan actuar como escrutadores (Se procede a la votación).

El Presidente: El distinguido Representante de Paraguay me ha entregado a nombre propio y del otro escrutador, o sea el distinguido Representante de Jamaica, los resultados de la votación para la integración del Consejo del OPANAL. En el orden en que figuran en la lista que me ha sido entregada, los países elegidos son los siguientes: México 13 votos; Costa Rica 13 votos; Haití 12 votos; Uruguay 13 votos; Ecuador 13 votos. Esos cinco países deben pues considerarse electos Miembros del Consejo

...

- - -

- 8 -

En lo que atañe a los períodos para los cuales se ha votado en su favor, el resultado es el siguiente: Para 4 años: México 12 votos; Costa Rica 6 votos; Uruguay 5 votos; Haití 1 voto. Quedarían en consecuencia electos para el período de cuatro años, México y Costa Rica. Y para el período de dos años: Uruguay, Ecuador y Haití. Creo señores que en muy raras ocasiones se produce una unanimidad en cuanto a los candidatos para ocupar cargos de la importancia de los que tendrán los puestos del Consejo del OPANAL. Yo sugeriría a la Conferencia que saludemos este feliz resultado con un aplauso. (Aplausos)

El punto siguiente sería ya el de la clausura de las sesiones de la primera parte del Primer Período de Sesiones; sin embargo, antes de proceder a ella, tienen naturalmente derecho a hacer uso de la palabra todos los distinguidos Representantes que así lo deseen y hasta este momento me había pedido el uso de la palabra el distinguido Representante del Perú, al que después se ha unido el distinguido Representante de la República Dominicana. Tiene la palabra el distinguido Representante del Perú.

El Representante del Perú, Embajador Aníbal Ponce Sobrevilla: Señor Presidente, la Delegación del Perú desea expresar, con la seguridad de interpretar el pensamiento de todas las Delegaciones presentes, su complacencia por la forma tan eficiente y brillante como se ha desarrollado este Primer Período de Sesiones de la Conferencia General, presidido con tanta habilidad por usted, señor Presidente, y secundado en la misma forma por los Vicepresidentes, el Embajador Roca Osorio, Delegado del Ecuador, y el Embajador Gómez Ceara, Delegado de la República Dominicana, así como también por el trabajo acertado, hábilmente

..

- - -

- 9 -

ejecutado, por la Primera Comisión, presidida por el Embajador del Uruguay, señor Sánchez Morales. Por el apoyo que me brindaron en la Segunda Comisión el Vicepresidente Embajador de Nicaragua, señor Ortega Urbina y el Ministro señor Calzadilla, distinguido Delegado de Bolivia. De igual manera, deseo agradecer el agradecimiento de las Delegaciones al Embajador Peón del Valle, Secretario General Interino del Organismo, por la valiosa asistencia que nos ha prestado y a los señores Secretarios Generales Adjuntos Interinos. Debo revelar que la tarea encomendada a la Conferencia General, muy importante por cierto, nos ha acercado hacia los objetivos que busca el OPANAL, de dar seguridad y tranquilidad de vida a los pueblos de la América Latina, liberándolos del temor de sufrir los horrores de las armas nucleares. La continuidad de puntos de vista de las Delegaciones no solamente se ha exteriorizado respecto a este objetivo fundamental, sino en el hecho de haber aprobado por unanimidad todos los temas de la agenda que se había sometido a su consideración. Mis últimas palabras, señor Presidente, son para rendir tributo a las espléndidas comodidades y facilidades que México nos ha brindado como sede del Organismo.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el distinguido Representante de la República Dominicana.

El Representante de la República Dominicana,
Embajador Gustavo E. Gómez Ceara: Muchas gracias, señor Presidente. La Delegación de la República Dominicana se complace en expresar sus sinceras felicitaciones a las distinguidas Delegaciones que han sido electas para ocupar el Consejo del OPANAL; a Uruguay, a Costa Rica, al Ecuador, a Haití y muy especialmente a México, país hermano que ha rendido desde el comienzo de estas labores un encomiable trabajo que culminará, porque es el deseo de todos los países latinoamericanos, en un

- - -

- 10 -

éxito rotundo para que el mundo se vea liberado de una amenaza tan terrible como es el arma atómica.

Quiero felicitar muy especialmente al hermano país de Haití, con quien la República Dominicana comparte la Isla en el Caribe, cuyo voto emitió mi Delegación con gran satisfacción. Para todos reiteramos nuestras felicitaciones y les deseamos el éxito más significativo. Muchas gracias.

El Presidente: Tiene la palabra el distinguido Representante de Jamaica.

El Representante de Jamaica, señor Laurel B. Francis (interpretación del Inglés): Muchas gracias, señor Presidente. Antes de decir otra cosa, quisiera felicitar, de parte de la Delegación de Jamaica, a los Representantes de México, Costa Rica, Haití, Uruguay y Ecuador, por haber sido electos al Consejo del OPANAL. Hay responsabilidades muy especiales que el Tratado confiere al Consejo y estoy seguro de que con este grupo tan ilustre de Representantes el Consejo ha quedado ciertamente en manos muy capacitadas. En una Conferencia donde hay dificultades lingüísticas, alguien como yo no podría en esta ocasión evitar el intervenir para decir algunas palabras, y a este respecto quiero asociar a mi Delegación con las palabras que ya fueron dichas por los distinguidos Representantes del Perú y de la República Dominicana, y felicitarlo, señor Presidente, por la forma en que usted ha dirigido esta Conferencia y por el éxito que ha tenido; nunca ha habido duda de ello desde un principio. En su dirección usted ha sido asistido muy eficazmente por los Vicepresidentes, Presidentes de las Comisiones, los Relatores de la Primera y Segunda Comisión, el Secretario General Interino, el Secretario General Adjunto Interino y otros miembros de la Secretaría,

...

- - -

- 11 -

las oficinas de documentos, los intérpretes que nos han ayudado, tanto en la Plenaria como en las Comisiones con la traducción simultánea. Señor Presidente, yo considero a los intérpretes como la corriente sanguínea de la Conferencia respecto a las comunicaciones y tenemos una deuda de gratitud que nunca puede ser demasiado grande por el trabajo tan excelente que han desempeñado.

Si hay otro grupo de personas a quienes no he dado las gracias, pido que acepten mi gratitud en general y, específicamente, estoy muy agradecido con los otros Delegados por su cooperación en todas las formas a fin de lograr que esta Conferencia fuera un éxito.

Señor Presidente, yo quiero decir una última palabra acerca de algo que me emocionó desde la última tarde cuando estábamos discutiendo el asunto de Guyana. Desde entonces se me ocurrió —porque ésta quizás sea mi última visita a México, no lo sé— dejar unas palabras para que mis colegas las ponderen. Me parece señor Presidente que el éxito de cualquier organización depende tanto de la constitución de las disposiciones como de la forma en que las observamos; hay también reglamentos no escritos, convenciones no escritas que envuelven los métodos de trabajo de la institución. Dado que ésta es la Primera Reunión de la Conferencia General, me parece que en esta ocasión yo debo recalcar cuán necesario e importante es que nosotros, en nuestros procedimientos, en una forma convencional, aceptemos el procedimiento de consulta a todos los niveles. La facilidad con la cual hemos dispuesto de los asuntos de esta tarde enfatiza este punto y el pequeño debate que tuvimos sobre Guyana ayer. También deseo hacer notar lo que puede suceder

- - -

- 12 -

cuando no observamos al pie de la letra ciertas reglas que rigen estas consultas. Mi punto es que, si hemos llegado al consenso por consulta, entonces ese consenso no debe ser trastornado porque estamos aquí para hacer reglamentos; no estamos absolutamente ligados por las decisiones, pero a todos los niveles debemos de consultar de manera que podamos llegar a un acuerdo, a un consenso en una atmósfera de comprensión, de cooperación. Yo me he sentido obligado a hacer esta observación porque sentí que ayer en la tarde quizá nos hayamos apartado un poco de esto que nos llevó necesariamente, en mi opinión, a un debate que pudiera haber sido evitado.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante de Haití.

El Representante de Haití, Embajador Fritz N. Cineas (interpretación del francés): Señor Presidente, distinguidos Delegados, al haber escogido a mi país, la República de Haití, para representar la región del Caribe en el Consejo del OPANAL, seguramente han querido ustedes rendir un homenaje a la primera república independiente de América Latina y a los esfuerzos pacifistas del Gobierno de Haití. Les agradezco sinceramente por ello.

Mi Delegación quiere expresar su reconocimiento, en forma muy especial, a la Delegación de Jamaica y a la de la República Dominicana que, con una elegancia sobresaliente, han permitido la elección de la República de Haití al seno del Consejo.

..

- - -

- 13 -

Como lo define el artículo 10 del Tratado de Tlatelolco, mi país trabajará de acuerdo con el Consejo y por intermedio del Secretario General, para el buen funcionamiento del sistema de control, tal como lo prevé el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y también las decisiones adoptadas por la Conferencia General. Les reitero por lo tanto, señores Delegados, el agradecimiento de mi país y de mi Gobierno y quiero formular el deseo para el éxito de nuestros trabajos para lo cual trabajará la República de Haití con entusiasmo en nuestras deliberaciones, en forma científica, útil y auténtica. Para terminar quiero hacer más las expresiones de agradecimiento del Delegado de Jamaica al Gobierno de México y a todos los organismos e individuos que han trabajado para ayudar a la realización de nuestro trabajo.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el distinguido Representante del Uruguay.

El Representante de Uruguay, Embajador Manuel Sánchez Morales: En primer término, quiero agradecer a los señores Delegados la distinción de que acaba de ser objeto mi país al integrar el Consejo del OPANAL y me alegra también que en el escrutinio haya resultado mi país entre los que solamente tienen dos años de permanencia, porque así dentro de la zona geográfica a que pertenecemos le corresponderá desde ya el voto favorable de mi Gobierno a la hermana República de Paraguay.

También quiero agradecer las palabras tan bien dichas del Delegado del Perú al referirse a la actuación

..

- - -

- 14 -

que me cupo en la Presidencia de la Primera Comisión, y que me fue fácil porque conté con la colaboración de todos sus integrantes, de su Vicepresidente, el Delegado de Haití, y la muy valiosa ayuda del Delegado de Costa Rica como Relator, que fueron los pilares que tuve para llegar a las magníficas conclusiones logradas en esa Comisión y qué debo decir del Presidente y de la Secretaría y de todo el personal, sino expresar al propio México el agradecimiento más profundo de mi patria y de mi gobierno.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Algún otro distinguido Representante desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el distinguido Representante de Costa Rica.

El Representante de Costa Rica, Embajador José Amador Guevara: Yo creo que las expresiones del distinguido Delegado de Perú condensan con toda amplitud el consenso y el sentimiento de las Delegaciones aquí presentes. Por lo tanto, quiero solidarizarme sin reserva a lo expresado por él al agradecer, en la forma en que lo hizo, la colaboración del secretariado en general de esta Conferencia que ha permitido llevar a un feliz término nuestras tareas.

En nombre de mi país, en nombre del Gobierno de Costa Rica, en nombre de la Embajada de Costa Rica en México y en el mío propio, muchas gracias a todos los señores Delegados por la forma en que han sabido demostrar su simpatía a Costa Rica. Yo quisiera pedir que al finalizar la intervención del señor Presidente de esta Conferencia, nosotros,

- - -

- 15 -

los Delegados que estamos aquí reunidos —e invito a participar en la moción a los distinguidos Observadores— puestos de pie, rindamos un homenaje a México, diciendo: Gracias, por toda la colaboración que hemos recibido para la realización de estos trabajos. Muchas gracias señor Presidente (Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Vicepresidente Roca Osorio, distinguido Representante del Ecuador.

El Representante del Ecuador, Embajador Miguel Roca Osorio: Señor Presidente y distinguidos Delegados, dejo constancia del agradecimiento de la nación y gobierno ecuatorianos por este homenaje que se rinde a nuestra República, homenaje que debo yo interpretar como un reconocimiento a su incontrovertible posición pacifista y a su inquebrantable vocación a la solidaridad americana. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante de México.

El Representante de México, Embajador Ismael Moreno Pino: Muchas gracias señor Presidente, quisiera en primer término agradecer la expresión de confianza que le ha sido dada a mi patria al resultar electos al Consejo del OPANAL por un período de cuatro años. Quisiera asimismo, señor Presidente, expresar la gratitud profunda y sentida de mi Delegación por las bondadosas palabras que a mi patria han dedicado los distinguidos Delegados del Perú, República Dominicana, Jamaica, Haití, Uruguay y Costa Rica, palabras

- 16 -

a las que más adelante se solidarizaron todas las demás Delegaciones a través del aplauso que generosamente brindaron tanto al Gobierno de México como al Jefe de nuestra Delegación por la forma como supo conducir las labores de esta Primera Sesión de la Conferencia. Espera mi Delegación, señor Presidente, que las facilidades que el Gobierno de México estuvo en situación de poner a disposición de las Delegaciones hayan podido servir para facilitar el buen éxito de nuestras labores; si ha sido así, ello constituye más que sobrada recompensa de cualquier esfuerzo de mi Gobierno. Por último, desea mi Delegación formular sus votos más fervientes y sentidos en favor de que el éxito alcanzado en esta Primera Sesión de la Conferencia General constituya el mejor de los augurios para que las subsecuentes reuniones del Órgano supremo del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina alcancen un grado similar de éxito para bien de todos los pueblos de la América Latina. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Algún otro de los distinguidos Representantes desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el distinguido Representante de Honduras.

El Representante de Honduras, señor Roberto Alonzo Cleaves: La Delegación de Honduras se honra en felicitar a tan distinguidos Miembros de esta Conferencia General para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, por la manera tan altruista y sincera en el desempeño de su cometido y en especial al Gobierno de México por su empeño y perseverancia en la fe infatigable de su política pacifista; siendo el arquitecto de la creación de una zona desnuclearizada, libre de los flagelos de la carrera nuclear en esta parte del continente.

- 17 -

Es así que esta Delegación insta a los países poseedores de armas nucleares a firmar y ratificar el Protocolo al Tratado de Tlatelolco y en esta medida demostrar al mundo su deseo firme de prometer no usar armas nucleares, ni siquiera amenazar con el uso de ellas, para que los pueblos amantes de la paz prosigan su desarrollo por el camino de la armonía que debe existir entre los pueblos hermanos de la comunidad internacional.

La Delegación de Honduras aprovecha este trascendental momento histórico para expresar su reconocimiento al Licenciado Alfonso García Robles por su sabia conducción en el desarrollo de esta Conferencia General.

Son mis fervientes votos que, así como la América Latina ha logrado solidarizarse en la proscripción de las armas nucleares, otras áreas del mundo sigan el ejemplo de no permitir la proliferación de tan terribles instrumentos.

La Delegación de Honduras felicita una vez más a tan honorables Delegaciones y demás Miembros de esta Conferencia General por su decidido e inquebrantable deseo en la lucha por ver a la América Latina libre de armas nucleares. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Algún otro distinguido Representante desea hacer uso de la palabra?

No siendo ese el caso, señores, me permito recordar a ustedes que ayer quedaron algunos puntos pendientes. Primero, como se recordará, la Presidencia preguntó cuál podría ser la fecha más apropiada tanto para el Acuerdo con el Gobierno del Estado sede como para

- 18 -

la Convención Multilateral de Prerrogativas e Inmunidades. Después de consultar con la Secretaría de la Conferencia he llegado a la conclusión, que me permito someter a la consideración de ustedes, que tal vez la fecha pudiera ser tan pronto como quede terminado el instrumento correspondiente, lo que, según se me informa, será en el término aproximadamente de unos diez días. Si no hubiese inconveniente, en el momento en que el instrumento quede terminado, sería esa la fecha que se incluiría tanto en el Acuerdo como en la Convención. Queda así aprobado.

Se comunicaría a la Secretaría que informaría a cada uno de los distinguidos Miembros la fecha exacta.

En lo que toca a las firmas, también he consultado con la Secretaría de la Conferencia y he reflexionado yo mismo al respecto. Desde luego por el Gobierno de México (en el caso del Acuerdo) y por los Gobiernos que lleguen a ser Partes (en el caso de la Convención) serían, en el primer caso, el Gobierno de México y, en el segundo, el Gobierno de que se tratase, los que decidirían quién sería el plenipotenciario que debería firmar. En lo que atañe al OPANAL, habiendo ayer la Conferencia aprobado su Resolución/14 (I) en la que, en relación con el Secretario General Interino, se pide al Gobierno de México que designe un funcionario que, con el carácter de Secretario General Interino, actúe como Secretario General hasta tanto que la Conferencia General haya elegido el titular de ese cargo y, en vista de que en la misma Resolución se dice que ese Secretario General Interino tenga a su cargo — estoy leyendo de la propia resolución — el desempeño de todas las atribuciones que el propio Tratado asigna al Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina,

...

- - -

- 19 -

me parecería que la persona más indicada para firmar ambos instrumentos en nombre del OPANAL, sería el Secretario General Interino, sin perjuicio naturalmente de que el Secretario General, una vez que sea designado, firme igualmente los dos instrumentos. Si no hubiese objeción, consideraría que está aprobada esta manera de proceder. Así queda aprobado y con eso disponemos de uno de los puntos que quedaron pendientes.

Otro punto se relaciona con la propia Resolución 14 (I). En vista de la solicitud que se hace al Gobierno de México en el párrafo 3 de la Resolución 14 (I), me he permitido consultar al señor Secretario General de Relaciones Exteriores de México, Licenciado Antonio Carrillo Flores, en nombre de la Conferencia, en relación con esta cuestión. El Secretario de Relaciones Exteriores, a quien acabo de referirme, me ha autorizado para informar a la Conferencia, como ahora lo hago, que, atendiendo a la solicitud hecha al Gobierno de México, de que se sirva designar al funcionario que va a actuar como Secretario General Interino, el Gobierno de México ha resuelto designar a uno de nuestros más ameritados funcionarios del Servicio Exterior, el Embajador Carlos Peón del Valle. (Aplausos).

Creo señores, que esos aplausos son muy merecidos y me uno a ellos, habiendo tenido el privilegio de que, desde hace cinco años, cuando en la Reunión que conocemos con la sigla REUPRAL iniciamos nuestro trabajo conjunto, que desde entonces el Embajador Peón del Valle se sentara a mi derecha como Secretario General de nuestras reuniones. Estoy convencido, estoy persuadido de que no podía haberse hecho mejor elección. Así, señores, habríamos terminado con el segundo punto.

- 20 -

El tercer y último punto, si es que no me equivoco, fue el relacionado con la integración de la Comisión de Buenos Oficios, creada por la Resolución 17 (I), Comisión que, según se dispone en el párrafo 1 de la Resolución, deberá estar integrada "por los Representantes que nombren al efecto tres Estados Miembros que serán designados por el Presidente de la Conferencia General."

Como ofrecí ayer, estoy ya en posición de dar a conocer a la Conferencia el resultado al que, tras madura reflexión y prolongadas consultas, he llegado a este respecto; pero antes de hacerlo quería explicar brevemente cuál ha sido el criterio que me ha parecido conveniente aplicar para esta designación. Puesto que se trata de una Comisión de Buenos Oficios, me ha parecido necesario que los puntos de vista de ambas Partes estén reflejados en el seno de esa Comisión con la mayor fidelidad posible; en consecuencia, he creído necesario que uno de los Estados tenga una posición que se acerque más a la de una de las Partes y otro de los Estados cuya posición se acerque más, sea más semejante, a la de la otra Parte. Además de estos dos Miembros, me pareció también indispensable que el tercer Miembro de la Comisión sea tal, que sea aceptado sin reserva alguna por los dos primeros y un Estado respecto al cual no haya yo escuchado, ni en reuniones formales ni informales, objeción alguna. En aplicación de esos criterios, me complace en anunciar a los Miembros de esa Comisión de Buenos Oficios y voy a citarlos en orden alfabético. Serán: Jamaica, México y Perú. En la resolución correspondiente, en una nota al calce, como ayer dijimos, así quedará indicado.

- - -

- 21 -

El señor Secretario General desearía hacer uso de la palabra y con mucho gusto se la doy.

El Secretario General Interino, Embajador Carlos Peón del Valle: Señores, tener la oportunidad de servir al Gobierno Mexicano, y por su acuerdo a esta Organización exponente del repudio que nos merece el empleo de la energía nuclear en la América Latina para finalidades bélicas es, por supuesto un honor muy alto que apenas si me hubiera permitido ambicionar.

Por la designación que se ha hecho de mi nombre estoy hondamente agradecido, sobre todo obligado. No dudo que la confianza que se me dispensa sea meramente circunstancial, y tampoco dudo que pueda, a la postre, resultar muy superior a mi solvencia personal para corresponder a ella, a esa confianza; pero sí puedo asegurar que no es superior a mi capacidad de agradecimiento.

En particular, doy las gracias más expresivas por las generosas menciones escuchadas en esta sesión sobre la labor de la Secretaría que, en sus mejores aspectos —si los ha tenido— se debe a mis colegas y compañeros, así como sobre la mía. Para nosotros ha sido una gran satisfacción, y además un placer, servir a la Conferencia y a las Honorables Delegaciones en la limitada proporción de nuestras posibilidades. Y a usted, señor Presidente y noble amigo mío, mis gracias más efusivas.

Si me fuese permitido, formularé un voto. No es de cumplir con las atribuciones que se me asignan, porque ello no sería un voto ni un deseo: sería un deber. El voto que quisiera que se me permitiera formular, en esta ocasión, es el de contribuir en alguna medida, seguramente breve pero ojalá no negativa, a la labor que espera a quien haya de sucederme, sea o no compatriota mío, en la situación de encargado de la administración secretarial de esta admirable —y envidiable— organización intercontinental latinoamericana.

...

- 22 -

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el distinguido Representante de Jamaica.

El Representante de Jamaica, señor Laurel B. Francis (interpretación del inglés): Muchas gracias, señor Presidente. Me disculpo por tener que intervenir nuevamente, pero creo que usted estará de acuerdo en que la circunstancia lo justifica. Quiero decir lo feliz que estoy de que se haya podido constituir esta Comisión de acuerdo con la Resolución que fue adoptada ayer. Tengo toda la confianza en su juicio y estoy seguro que el criterio que usted ha aplicado es correcto, señor Presidente. Es un problema muy delicado y porque es delicado, afecta a la aplicación eficiente y exitosa del Tratado de Tlatelolco. No obstante toda esa dificultad, estoy seguro de que México y Perú, y Jamaica también, entre los tres podremos llegar a una solución amistosa en interés de la seguridad de la región y sin perjuicio de los intereses de las Partes involucradas. Estoy seguro que México y Perú captarán mis felicitaciones y doy las gracias, de parte de mi Gobierno, por su cooperación a una solución amistosa.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el distinguido Representante del Perú.

El Representante del Perú, Embajador Anibal Ponce Sobrevilla: En nombre de mi Gobierno y en el de mi Delegación, agradezco vivamente la confianza que ha depositado usted, señor Presidente, en mi país, junto con el de Jamaica y México, para integrar la Comisión de Buenos Oficios que se ha creado de acuerdo con la Resolución 17 del OPANAL. Mi país se esforzará en encontrar una solución al diferendo que se ha producido entre Venezuela y Guyana respecto a la interpretación del Tratado de Tlatelolco. Muchas gracias.

- 23 -

El Presidente: Muchas gracias. Señores, no habiendo otro orador, creo que me toca ahora a mí expresar a los dos distinguidos Vicepresidentes, Embajadores Roca Osorio y Gómez Ceara, mi sincero reconocimiento por su tan valiosa cooperación, que han prestado a los trabajos de esta Conferencia; reiterarla igualmente a los Presidentes, Vicepresidentes y Relatores de la Primera y de la Segunda Comisión, a quienes ya tuve ocasión antes de agradecer cuando vinieron a nuestra consideración los informes de sus respectivas comisiones; a todos los Representantes, tanto los que han hecho uso de la palabra como los que no, por la forma decidida, armónica, en que han cooperado a que nuestra Conferencia termine hoy, con el mayor éxito, la primera parte de su Primera Reunión. Al Secretario General, a quien ya me referí hace unos momentos; al Secretario General Adjunto, Licenciado Joaquín Mercado y a todos sus colaboradores, como es costumbre decir, tanto los visibles como los invisibles, gracias a cuyo esfuerzo ha podido funcionar tan eficazmente esta Reunión.

Y por último, señores, permítanme que, como es costumbre, diga unas cuantas palabras tratando de presentar el balance resumido de lo que hemos logrado al concluirse hoy esta etapa inicial del Primer Período de Sesiones del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Resulta provechoso hacer un examen sinóptico de sus resultados.

Las diecisiete resoluciones aprobadas por la Conferencia y completadas con varias otras decisiones, como la que se tradujo hoy en la integración del Consejo del OPANAL, atestiguan en forma fehaciente que la Conferencia ha sabido aprovechar muy bien el corto tiempo que tuvo a su disposición.

En efecto, gracias a lo aquí realizado, el nuevo Organismo descansará sobre sólidos cimientos.

- 24 -

En lo que atañe a sus relaciones con el Estado sede y con todos los Estados Miembros, han sido aprobados tanto un Acuerdo bilateral como una Convención multilateral mediante los cuales quedarán debidamente precisadas y salvaguardadas las prerrogativas e inmunidades de que deberá disfrutar el Organismo para el mejor ejercicio de sus funciones.

En cuanto a las normas procesales por las que deberá regirse el que con toda razón califica el Tratado de Tlatelolco de "órgano supremo" del OPANAL, o sea, esta Conferencia General, se ha adoptado un Reglamento muy completo y apropiado. Algo semejante ha sucedido respecto al personal de la Secretaría, al aprobarse un Estatuto que fija los principios generales que han de seguirse en su administración y enuncia las condiciones fundamentales de servicio y los derechos, deberes y obligaciones esenciales del personal de la misma.

Tocante al aspecto financiero, que es muchas veces decisivo para el buen funcionamiento de un organismo internacional, no sólo ha sido posible dar aprobación unánime al Presupuesto y a una Escala de Cuotas para el ejercicio económico bienal 1969-1970, sino que se ha establecido, con carácter permanente, un Fondo de Operaciones y se ha adoptado un detallado Reglamento Financiero que constituye la mejor garantía de una buena administración de los fondos de que dispondrá el OPANAL.

Se han formulado sendas invitaciones de carácter permanente, al Secretario General de las Naciones Unidas, Organización que tan valiosa contribución ha prestado a la empresa de la desnuclearización militar de la América Latina y con la

que el propio Tratado de Tlatelolco vincula expresamente al OPANAL, en relación con varias cuestiones sobre las cuales ambas instituciones tienen recíproca competencia; y al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica cuya participación en la aplicación del sistema de control establecido en el Tratado se encuentra prevista en dicho instrumento.

Aun en lo que se refiere a la elección del Secretario General, tema sobre el que la decisión adoptada por la Conferencia ha sido en el sentido de aplazar dicha elección hasta que hayan podido llevarse a cabo las consultas indispensables entre los Estados Miembros, que permitan encontrar el candidato más idóneo para el desempeño de dicho cargo, el aplazamiento acordado constituye sin duda una muestra de prudencia encomiable.

Si de los temas anteriores pasamos a otros más íntimamente vinculados con los aspectos substantivos del Tratado de Tlatelolco y de sus dos Anexos, son varias y de obvia importancia las resoluciones aprobadas que deben mencionarse: la número 1 que viene a sumar la exhortación de esta Conferencia a las que la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares habían antes dirigido a las Potencias nucleares instándolas a que firmen y ratifiquen el Protocolo Adicional II a la mayor brevedad posible; las números 12 y 13 que buscan, respectivamente, el aumento de los Estados Partes en el Tratado de Tlatelolco y la firma y ratificación del Protocolo Adicional I; la Resolución 2 cuyo propósito es el de promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en la América Latina; la número 11 destinada a facilitar el cumplimiento de las disposiciones del artículo 13 del Tratado relativas a la aplicación

- 26 -

del Sistema de Salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, y finalmente la número 17 por la que la Conferencia ha creado una Comisión de Buenos Oficios que procure encontrar una solución mediante la cual se ponga fin al diferendo respecto de la interpretación del Tratado de Tlatelolco que desafortunadamente se ha producido entre Guyana y Venezuela.

Como complemento de este balance global de los resultados de las deliberaciones de la Conferencia, tal vez sea útil reseñar también lo que con fundamento en ellas nos atrevemos a esperar que se haya convertido en realidad cuando en septiembre de 1970 volvamos a reunirnos de nuevo aquí, como lo acordó ayer esta Asamblea:

Esperamos que todos los Estados poseedores de armas nucleares —o cuando menos todos los que se hallan representados en las Naciones Unidas— hayan ya entonces firmado y ratificado el Protocolo Adicional II del Tratado de Tlatelolco. Sería ésta sin duda una de las mejores contribuciones que pudieran aportar a la celebración del jubileo de la Organización mundial.

Esperamos que todos o casi todos los Estados signatarios del Tratado que aún no lo son, se hayan convertido en Partes de ese instrumento a cuya elaboración ellos mismos prestaron tan sensada contribución.

Esperamos que los Estados a cuya firma se encuentra abierto el Protocolo Adicional I se hayan convencido ya de la conveniencia de ser Partes en el mismo, a fin de que los pueblos de los territorios sobre los que de jure o de facto tiene responsabilidad internacional, puedan recibir los beneficios que se derivan del Tratado.

- 27 -

Esperamos que la cooperación que presten los Estados Miembros del OPANAL a su Secretario General Interino sea tal, que el informe que éste elabore en cumplimiento de la Resolución 2 constituya un plan, al mismo tiempo realista y ambicioso, cuya aplicación inmediata se traduzca en que los países latinoamericanos puedan utilizar su derecho al máximo y más equitativo acceso posible a esa nueva y extraordinaria fuente de energía que es la energía nuclear, para acelerar el desarrollo económico y social de sus pueblos.

Esperamos, en fin, que la Comisión de Buenos Oficios logre el propósito para el que ha sido creada y produzca una solución que al mismo tiempo que satisfaga a Guyana y a Venezuela redunde en beneficio de los propósitos y principios del Tratado de Tlatelolco reafirmados en la Resolución 2286 (XXII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Un año es sin duda un plazo muy corto para tamañas realizaciones. Pero creemos que es un plazo suficiente, si los Estados de los que ellas se esperan reflexionan sobre la significación que el Tratado de Tlatelolco y el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina tienen, no sólo para nuestra región, sino también para toda la humanidad, como ejemplo catalizador de esfuerzos perseverantes y desinteresados en pro de la paz y del desarme; si recuerdan lo que el Secretario General de las Naciones Unidas ha expresado, hoy hace una semana, en la sesión inaugural de la Conferencia, al afirmar que "en un mundo que demasiado a menudo parece oscuro y ominoso, el Tratado de Tlatelolco brillará como un faro".

- 28 -

Ojalá que cuando volvamos a reunirnos los hechos nos demuestren que no era infundada esa nuestra confianza.

Queda clausurada, señores, la primera parte del Primer Período de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL.

(Terminó la sesión
a las 18:50 horas)